



MEJOR PARA TODOS
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
JMMV/PNB/CAM

877401

5491

14804

11164

106702

Nº 2684 /P2023

LAS CONDES, 29 NOV 2023

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Nº3536/P2022 de 30 de Noviembre de 2022; El Memorándum Nº437, sobre "cuadro detallado del costo por la prórroga del Personal a Contrata para el año 2024", del Departamento de Finanzas, de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 20 de noviembre de 2023; las necesidades del servicio; Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº2484 de fecha 12 de julio de 2023, que establece subrogancia del cargo de Alcaldesa; lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2° y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. Nº1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- PRORROGASE, la contratación a:

doña:

Nombre : CYNTHIA DEL CARMEN SUÁREZ PINO
Rut : [REDACTED]
Grado : 9º
Planta : TÉCNICO

A contar del 01 de Enero de 2024 y hasta el 31 de Diciembre de 2024, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá sus funciones en el departamento de **ADULTO MAYOR** dependiente de la **DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**.

2.- DEJASE establecido que los antecedentes personales del funcionario antes indicado se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Municipal
- Departamento de Recursos Humanos
- Sección Sueldos
- Unidad
- Interesado
- Oficina de Partes
- Oficina de Transparencia
- Bienestar